

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

CONCON,

09 AGO 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 2690

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250 que regulan “las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 100UTM”.
- b) El Decreto Presupuestario N°73 del 29 de diciembre 2023 que aprueba Presupuesto de Educación para el año 2024.
- c) Solicitud de Pedido N°005/2024 y N° 020 del Liceo Politécnico, Solicitud de Pedido N° 010/2024 Sala Cuna y Jardín Infantil Puente Colmo, Solicitud de Pedido N° 05/2024 de Escuela Irma Salas y Solicitud de Pedido N° 038 del DAEM que contiene la Disponibilidad Presupuestaria autorizada por la encargada de finanzas DAEM y revisión de Control Municipal.
- d) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°420/2024 y N°493/2024 de Liceo Politécnico, N° 515/2024 de Sala Cuna y Jardín Puente Colmo, N° 445/2024 Escuela Irma Salas Silva y N° 513/2024 del DAEM emitidos por la Encargada de Finanzas DAEM.
- e) Decreto Alcaldicio N°2252/2024 que autoriza la **Licitación Pública “Adquisición de Insumos y accesorios computacionales y Adquisición de radios portátiles para Establecimientos municipales de Concón, liceo Politécnico, Escuela Irma Salas, DAEM y Sala cuna Puente Colmo” que Aprueba Bases y Términos de Referencia.**
- f) **El Acta de Apertura Electrónica de la licitación pública ID 2599-41-LE24, documento emitido por www.mercadopublico.cl**
- g) El Acta de Evaluación N°41/2024 de la Licitación Pública **2599-41-LE24** denominada **“Adquisición de Insumos y accesorios computacionales y Adquisición de radios portátiles para Establecimientos municipales de Concón, liceo Politécnico, Escuela Irma Salas, DAEM y Sala cuna Puente Colmo”** que contiene la propuesta de adjudicación de la Comisión Evaluadora.
- h) El Oficio N°214/2024 de la Dirección del DAEM que contiene la autorización de Alcaldía.
- i) La Sentencia de Proclamación de Alcaldes emitida por el Tribunal Electoral Regional de fecha 29 de junio 2021 donde nace la personería del alcalde para representar a la Municipalidad de Concón.
- j) Decreto Alcaldicio N°3210 del 25 de octubre 2023, nombramiento del Administrador Municipal, Sr. Sebastián Tello Contreras.
- k) Decreto Alcaldicio N°3303 del 25 de octubre 2023, que delega firma al Administrador Municipal, Sr. Sebastián Tello Contreras.
- l) Decreto Alcaldicio N°3654 del 16 de noviembre 2023, que establece el orden de subrogancia en caso de impedimento o ausencia del Alcalde.
- m) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- ADJUDÍQUESE, la licitación pública **2599-41-LE24** denominada **“Adquisición de Insumos y accesorios computacionales y Adquisición de radios portátiles para Establecimientos municipales de Concón, liceo Politécnico, Escuela Irma Salas, DAEM y Sala cuna Puente Colmo”** por un monto de **\$17.266.681 NETO, MAS IVA \$ 3.280.669** que dan un total de **\$ 20.547.350** (Veinte millones, quinientos cuarenta y siete mil trescientos cincuenta pesos) al proveedor del Mercado Público: **IMPORTADORA HEVIA SPA, RUT 76.872.717-1**, quien adjudica con cargo a los fondos Subvención General, Educación y JUNJI.

2.-IMPÚTESE el gasto que irroga el presente decreto a la cuenta 22-04-009, 29-05-999, 29-05-001, 29-05-009 Insumos, repuestos y accesorios computacionales/ máquinas y equipos de oficina, del Presupuesto vigente de Educación.



3.-PUBLÍQUESE, el presente Decreto en la plataforma del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas.

4.- EMÍTASE la respectiva Orden de Compra al proveedor individualizado en el numeral 1 del presente decreto.

5.-DISTRIBÚYASE por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

6.-ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



SEBASTIAN ESPINOZA CONTRERAS

ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Archivo D.A.E.M. (2)

FRV/STM/MLEG/CZE/pgv.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		17 AGO 2024

